

ACTA NÚMERO TRECE. En el municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día **cuatro de abril de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y treinta y cinco minutos, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, José Antonio Hernández Rodríguez, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS DE FOMILENIO. 7. INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO. 8. SOLICITUD DE CREACIÓN DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL. 9. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN ARQUITECTA ELDA GUADALUPE VÁSQUEZ DE GODOY. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R. L. (ACCOVI DE R. L.), POR UN MONTO DE \$430,000.00. 11. SOLICITUD DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$534,168.59; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00. 12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 03/2014, DENOMINADA SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, TIQUETES PARA ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TERMICA, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 13. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE REURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ. LITERAL C) CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GENERO. LITERAL D) COMPRA DE GRABADORA PARA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobando el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes, a continuación dio la palabra al Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien agradeció al Consejo Directivo por realizar la sesión de Consejo Directivo, en el municipio de Santiago Texacuangos. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si el punto 12 sobre la autorización de la política de formulación presupuestaria, no había sido aprobado anteriormente, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que la política presupuestaria se aprueba cada año, el año pasado aprobaron las del año en curso, de hecho el Ministerio de Hacienda envía las políticas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso lo manifestaron en la reunión de occidente, que están trabajando en varios temas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, quien manifestó que el tema es de presupuesto; en uno de sus informes al Consejo Directivo dio a conocer una nota del Ministerio de Hacienda para que ese proceso se retome hasta el año 2017; ahora se trabaja con el proceso que se ha estado trabajando anteriormente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que para ese tipo de puntos se envíen los documentos con anticipación para leerlos, al igual que las Bases de Licitación de Especies Municipales, si los demás Directores

y Directoras no lo requieren, ella sí, ya que es su voto y necesita leer previamente los documentos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se abordará el punto de la Política de Formulación Presupuestaria, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que no, que se deje pendiente para la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se mencionó que se debía revisar y se solicitó se les envíe para revisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal razón solicita que ese tipo de puntos se envíen para revisarlos con tiempo, si la convocatoria se envía el día miércoles y existen documentos para aprobar, solicita que se envíen, lo cual se ha solicitado anteriormente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó la colaboración del Consejo Directivo, respecto a la solicitud de la Licenciada Verónica de Lucha, ya que ha insistido en que se le envíen los puntos y la documentación con tiempo, sin embargo casi siempre lo envían a ultimo momento, por ello se dificulta poder enviarlo al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se envíe una nota a los Jefes y Gerentes, en la cual se indique que si no se entregan los puntos el día miércoles, el punto pasa a la próxima sesión. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que eso se ya se ha realizado, el Licenciado Marvin Juárez ha enviado memorándum, ha enviado correos, lo ha solicitado al Consejo Directivo, se les ha explicado pero aun se tiene ese problema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si no se entregan los documentos, que no se incluya en la Agenda el punto. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que con esa instrucción se puede ordenar el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si existen puntos varios, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que se recibió una correspondencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez; y la notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el Proceso de Amparo del Licenciado Rodolfo Valdez, la cual fue enviada a los Directores vía correo electrónico. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias, quien manifestó que ese punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, se le solicitó al Licenciado Miguel Ruano, coordinar aspectos de redacción y contenido con el Licenciado Oscar Vega, solicitó se les envíe antes de finalizar la sesión para poder autorizarlo y presentar a tiempo la respuesta; la correspondencia enviada por la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios el caso de la indemnización del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, existió un error en no depositarlo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en puntos varios el Acuerdo para conformar la Unidad de Género. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó incluir en puntos varios la compra de una grabadora para la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la sesión anterior cerró con la presentación de la Unidad de Comunicaciones, no recuerda que se haya desarrollado el punto de informe de la Gerencia Financiera y consulto si fue de los primeros puntos cuando se encontraban en reunión de la Comisión de Auditoría, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que se desarrollo al final, fue un punto que se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, a ella se le entregó una hoja escrita a mano a la cual le dio lectura en la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se abstendría de votar porque no recuerda eso y el último punto fue la presentación de la Unidad de Comunicaciones. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ese punto se discutió en la sesión y todos votaron, el Acuerdo fue por unanimidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó el Acuerdo menciona que se abstuvieron de votar la Licenciada Silvia Chavarría, el Licenciado Carlos Ramos y el alcalde Adalberto Perdomo, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que esa abstención fue en el Acuerdo anterior donde se delegaba a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, lo que sucede es que ha leído el Acuerdo tal cual estaba en el Acta anterior y luego la reforma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó en qué orden se puso, ya que el ultimo punto fue el de la presentación de la Unidad de Comunicaciones y se ha incluido ese punto como último; consultó si era el punto que se encontraba escrito a mano, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que sí, luego se discutió el punto

de la Sierra Tecapa-Chinameca y la nota a enviar del RNCAM que fue el último punto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Doce, de fecha 28 de marzo de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que envió la correspondencia al Viceministro de Hacienda, para solicitar que la entrega del FODES se realizará ese día, aún no ha recibido respuesta, la última información que se ha dado es que probablemente se entregue el FODES el día martes 08 al finalizar el día; de ser así se tendría un problema con la entrega y solicito se determine la fecha de entrega, si se entrega en periodo de vacaciones o hasta el regreso de las mismas; si el deposito se realiza al finalizar el día martes, únicamente se tendrían tres días hábiles para la entrega, dos días para elaborar los paquetes y uno para realizar la entregar, difícilmente se podría realizar así. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si existe problema con los empleados para trabajar en vacaciones, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que aun no ha hablado con ellos, porque necesitaba conocer el punto de vista del Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que considera que se puede solicitar que trabajen un día para cumplir la meta, si se entrega antes los intereses generados disminuyen, se debe solicitar a los Tesoreros que lleguen a recibir el FODES y consultó si el último días hábil es el viernes 11 de abril y cuando se cumplen los cinco días para la entrega, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que son días hábiles. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, quien manifestó que son diez días calendario. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el regreso de vacaciones es el día 21, según la Ley se paga del día 20 en adelante, si los fondos se reciben el día martes, se debe entregar a los Alcaldes el viernes 11, antes de las vacaciones, de lo contrario puede haber comentarios que no se entrega por ganar intereses, en su caso puede esperar hasta el próximo mes, pero los demás alcaldes pueden tener problemas, por ello hace esa propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él se encuentra en la misma posición que el señor Director Lorenzo Rivas, se puede llegar a un acuerdo con los empleados de la institución para laborar el día sábado, es más difícil solicitar que laboren el día lunes de semana santa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la UNAC solicita cinco días. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se ha logrado reducirlo a tres días, trabajando más de las horas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se esta pagando horas extras al personal, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no ha habido necesidad, ya que se han agilizado procesos internos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se cuenta con disponibilidad para pagar horas extras, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que se tendrían que buscar los fondos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la entrega el día martes, se encuentra programada, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no, es una posibilidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si los fondos se reciben el día martes, propone como acuerdo que se programe la entrega a las municipalidades el día sábado 12 de abril. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto, que recibió una nota del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, a la cual dio lectura, nota que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; la cual hace referencia a un préstamo del Gobierno de el Salvador y KFW, para apoyo al mejoramiento de los desechos sólidos y solicitan el nivel de endeudamiento de los 262 municipios al año 2013, ello se requiere para la implementación de la política financiera y la elaboración de los convenios, él ha solicitado la información a la Gerencia Financiera, pero requiere autorización para enviarla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es condicionante del KFW, que sin esa información no pueden aplicar los municipios, es información sensible de cada municipio, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que en la nota no lo especifican, él intentó hablar con la Ingeniera Maritza Aguirre, para consultarle pero no fue posible. Intervino el señor

Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se hace referencia a un préstamo el cual los municipios deben pagar con el FODES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal razón ha consultado cuales son las condicionantes del préstamo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ha sostenido comunicación con la Viceministra de Medio Ambiente y le ha solicitado que realice una presentación al Consejo Directivo, espera que se programe posterior a las vacaciones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe tener prudencia, informó que en la Sierra Tecapa-Chinameca, se les ha ofrecido dos proyectos, la transferencia en Jucuapa y el proyecto de compostaje, que es el que desarrolla la Licenciada Silvia Chavarría en San Antonio Pajonal; pero son préstamos que la municipalidad debe pagar, él no está de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es una información que se está solicitando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es información sensible de los municipios, no todos los Alcaldes podrían estar de acuerdo con que se entregue esa información. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que considera que es información que de manera institucional no habría porque negarla al Ministerio, al igual que lo solicitado por el Diputado Mario Ponce, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que esa información no se entregó al Diputado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se entregó posteriormente, manifestó que se debe tener claridad en este tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si esa información es pública para que se pueda remitir al Informe de desarrollo humano sostenible 2013 y retomarla de allí, por la privacidad de los municipios. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es información pública. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se refleja en los presupuestos como una deuda pública municipal y los presupuestos son públicos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esa puede ser una medida de presión para que el Ministerio de Medio ambiente realice la presentación; y solicitó se consulte a la Oficial de Información. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que se consulte a la Licenciada Minely Muñoz, previo a entregar la información, una cartera de Estado puede solicitar información a una institución pública como ISDEM y se tendría la obligación de generarla. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el tercer punto es una nota dirigida a la Gerencia General de parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en relación al caso del señor José Napoleón Orellana Alemán, quien ha solicitado que la Tesorería le entregue la documentación necesaria respecto a los depósitos que se le hacían en el INPEP; de acuerdo a la información que se maneja IMPEP, ha solicitado al señor Orellana que pida al ISDEM las copias de las planillas certificadas, sin embargo es información con la cual no se cuenta; se dio esa respuesta tanto al señor Orellana como a INPEP, por ello es que ha recurrido a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, lo anterior se ha enviado a la Gerencia Financiera y según lo notificado por ella y el Tesorero se responderá en la misma sintonía ya que no hay documentación por lo tanto no puede certificarse, pero sí es información que maneja INPEP en sus archivos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó hace cuantos años laboró esa persona en el Instituto, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que en el año 1998. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que después de diez años no se tiene la responsabilidad de tener esos archivos, sin embargo el señor Orellana, debe estar en trámites de jubilación, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí, la situación es que no se puede certificar la documentación porque no existe, no se ha podido comprobar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se indague lo más que se pueda, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que ya se realizó, la Gerente Financiera y el Tesorero, al darle respuesta se hizo todo el estudio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ha involucrado a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, lo cual es delicado para el Consejo Directivo, consultó a quien está dirigida la nota, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que al Gerente General, e informó que se responderá en ese sentido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se indague más y hacer un cruce de información con INPEP y el Ministerio de Hacienda, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que esa es información interna. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si existe el expediente, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí pero los expedientes no contienen las planillas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si existe el expediente, hay forma de comprobar que el señor laboró en el Instituto y es responsabilidad de ISDEM, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que el

problema es certificar la información, porque no se puede verificar si lo que ellos expresan es real o no es real. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si existe manera que se compruebe que en ese periodo trabajó, ISDEM le tuvo que haber pagado, no trabajó de gratis y al haberle pagado es obvio que tuvieron que haberle descontado INPEP, ISSS, Fondo Social para la Vivienda, etc., existe una responsabilidad institucional, lamentablemente no se cuenta con los respaldos de archivo, pero se debe enviar a una persona al Ministerio de Hacienda al Seguro Social. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que administrativamente se puede dar tratamiento al caso para evacuarlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe documentar que sí diligenció la solicitud. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el cuarto punto es en relación a la solicitud que se le realizó en la sesión anterior, respecto al seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo, a continuación presentó el seguimiento de los Acuerdos del mes de marzo, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte de la misma; los acuerdos en relación a las OIDP, no los ha incorporado en vista que se cumplen de inmediato. Respecto al Acuerdo de delegar al Arquitecto Benjamin Bran, de gestionar una reunión con el Viceministro de Hacienda, recibió una llamada del Arquitecto Bran, también habló con el señor Ministro de Gobernación a quien se le explicó la problemática y la recomendación de él es que se envíe una nota al Ministerio de Hacienda, informando acerca de la problemática y de la disposición de la Institución para cancelar lo que corresponde al Impuesto sobre la Renta. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se le explicó la situación y recomendó que se enviara una nota explicando la situación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el señor Ministro de Gobernación, sugiere que no se realice la reunión, que primero se envíe una nota donde el Consejo Directivo exprese el deseo de cancelar lo que corresponde al periodo de junio a diciembre del 2008 y explicar la problemática que no se puede hacer el depósito de la multa, por las implicaciones que tendría para el Consejo Directivo y en base a la respuesta que se obtenga, buscar el acercamiento si se obtuviera una respuesta negativa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso que en la nota se incluya un esquema de toda la problemática de ISDEM y de la ilegalidad que se cometió. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea instrucciones ya que el acuerdo está cumplido, las gestiones que tenía que hacer el Arquitecto Benjamín Bran, ya se realizaron, por tanto valdría la pena tomar el acuerdo para que se elabore la nota al Ministerio de Hacienda, explicando la problemática y la voluntad del Consejo Directivo para cancelar, el Arquitecto Bran, solicita se incluya la solicitud de una audiencia para ampliar la información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con el envío de la nota, sin embargo se debe recordar que existe un legajo de 54 observaciones de la Corte de Cuentas, del año 2008, donde se encuentra ese hallazgo, se debe recordar quien es el actual Presidente de la Corte de Cuenta, insiste en qué se hará como ISDEM para recuperar contra terceros ese dinero, o como se va a recuperar porque las observaciones aún están vigentes en la Corte de Cuentas, por ello consultó si al realizar la demanda en la Fiscalía se habían apoyado en esas observaciones y el Licenciado Oscar Vega, dijo que no, fue una demanda mal planteada, que no estaba ni siquiera en cámara, consultó al Gerente General si tiene acceso a eso, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no, pero lo solicitará. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que son del tiempo en que el Licenciado Marvin Juárez, era Director, ella tendría que buscarlas ya que existen muchas observaciones y dentro de ellas hay algunas respecto de ese punto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenicce Rivas de Benítez, quien consultó si el Acuerdo sería autorizar a la Gerencia General enviar la nota al Viceministro de Hacienda. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir que se vea con los jurídicos, de acuerdo a lo expresado. Y manifestó que el Acuerdo para solicitar a JICA la venta del equipo y maquinaria, se elaboró la correspondencia y fue enviada ese día a JICA, el Acuerdo ha sido cumplido; respecto a la prórroga del Contrato de Comodato del equipo y maquinaria a ASINORLU, ese día se presentó la propuesta de Comodato a la Comisión de Asuntos Legales y está por ejecutarse. Respecto a la institucionalización de un sistema de comunicación, la Unidad de Comunicaciones se encuentra elaborando los lineamientos para que las diferentes áreas del ISDEM trabajen en ese tema. Respecto al Acuerdo para modificar el Manual y Normativa de la UACI, la Unidad de Planificación ha elaborado las modificaciones y se encuentran en revisión de la UACI, para que el señor Presidente pueda firmarlas. El Acuerdo en relación a la Contratación Directa de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, la persona designada para adjudicar ha realizado la evaluación correspondiente y se encuentra en proceso de notificación. En relación al Acuerdo de aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de

Auditoría Externa, el día 03 de abril se publicó en Comprasal, se ha iniciado el proceso para la contratación. Respecto a las opiniones jurídicas del pago o no pago del Impuesto sobre la Renta, fue presentado en la sesión anterior. Respecto a la aprobación de las Bases de Licitación para compra de vales de combustible, se encuentra en proceso de evaluación de ofertas. El Acuerdo para la suspensión del contrato de Asesor Legal del Consejo Directivo, se encuentra a la espera de la presentación del Informe de Auditoría Interna, el cual se verá ese día. El Acuerdo para entregar a la Licenciada Verónica de Lucha, las opiniones jurídicas también se encuentra cumplido. El Acuerdo para depuración de las plazas de Asesores Municipales se cumplió, se hizo la publicación con los Asesores internos, nadie aplicó, se encuentra en la evaluación de los curriculums por parte de la UEP, la propuesta de la evaluación es para el próximo viernes. El último punto es en relación a la solicitud que se hizo en la sesión anterior sobre las publicaciones que se deben realizar por parte de la Oficial de Información, quien realizará la presentación; se solicitó la presencia de la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la Modificación de Estándares de Transparencia 2014; presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Informó que las modificaciones se hicieron por parte de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) amparadas en los requerimientos que la Ley de Acceso a la Información ya establece; mostró el portal de gobierno abierto del ISDEM, donde se tiene el 100% del cumplimiento; los tipos de modificación solicitadas son que las Actas y Resoluciones del Consejo Directivo se publiquen en versión pública, es decir que únicamente se publican los puntos de información pública y oficiosa y mostró un ejemplo de una Acta en versión pública; solicitan las diferentes tablas dinámicas haciendo énfasis en las remuneraciones, ya que se establece que los entes obligados pondrán a disposición del público ésta información, en ese sentido el Artículo 10 numeral 7 de la LAIP establece: *“La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación”*. Realizo consultas al Instituto de Acceso a la Información Pública para conocer otras alternativas, sin embargo se explicó que no se puede publicar fuera de lo establecido en la Ley, es decir que deben publicarse la remuneración mensual, categoría salarial, número de plazas, dietas y gastos de representación; mostró una lista de Instituciones que cumplen con los estándares de publicación como ANDA, CNR, CEPA, INPEP, Banco Central de Reserva, entre otras; la consecuencia de no publicar es que la Ley tiene infracciones, sanciones y no proporcionar información que ordene el Instituto es de las más graves, si un ciudadano se queja por no cumplir con ellos, la sanción es de 20 a 40 salarios mínimos, desde \$4,848.00 hasta \$9,696.00, que deben ser cancelados por el funcionario que no entrega la información, por ello la obligatoriedad de publicar esa información, pero es una decisión del Consejo Directivo, la sanción se divide entre el funcionario y no puede ser cancelada con fondos de la Institución; es entendible el no querer que se publique esa información, sin embargo la Ley lo establece así, mientras no exista una reforma a la Ley no puede manejarse de otra manera. Luego de finalizada la presentación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto no se encuentra en la Agenda, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas aclaró que éste punto se solicitó en la sesión anterior ya que se informó que se debía publicar nombres, apellidos y salarios, pero no se quiere perjudicar a nadie, sin embargo tal como se ha explicado por Ley debe ser así, se debe realizar gestiones con los diputados, en la Asamblea Legislativa impusieron multas por no publicar y han manifestado que no van a publicar salarios ni nombres, por la inseguridad en nuestro país. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que una forma de evacuar eso es que no se publique el nombre de la persona si no los cargos, a lo que la Licenciada Minely Muñoz, explicó que se publican por categoría presupuestaria, no se incluye nombres; en el caso de la Asamblea Legislativa solicitaban el listado de asesores, que es un estándar diferente ya que se solicita nombre y salario; y consultó al Consejo Directivo si están de acuerdo en publicar la parte de las remuneraciones bajo los parámetros de la Ley; en el caso de los Directores únicamente aparecerá miembro de Dirección que son dieciséis y el monto de la dieta, no se incluyen nombres; la dieta es por una sola cantidad, sin embargo ha solicitado a la Secretaría del Consejo Directivo, una aclaración. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la Oficial de Información presentar como aparecería publicada la información, a lo que la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, respondió que ya lo tiene preparado, lo elaboró para ver cómo se vería publicado y luego lo eliminó; se ha incluido los Gerentes, en el caso del Gerente General se debe publicar así ya que ése es el cargo presupuestario según el Ministerio de Hacienda; en el caso del Consejo Directivo es Miembros de Consejo Directivo 16 y el monto de la dieta. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General y posterior a la presentación realizada por funcionarios de FOMILENIO, Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó

que en relación a la presentación realizada por la Licenciada Minely Muñoz, se requiere tomar Acuerdo para autorizar la publicación de los estándares de Información Oficiosa como lo requiere la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Licenciada Minely Muñoz, dijo que habían dos formas una es poner los servicios técnicos sin nombre y lo otro así como están, pero la Ley no establece como; si se va hacer la publicación en base a los parámetros que aquí se dijeron, se debe ver que los empleados no sean sorprendido, es decir que aquí se discutió una forma de publicación y se ponga otra en el portal. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la publicación sería tal como se presentó por gerentes de área, cuantos hay y cual es el salario y para eso esta solicitando autorización, propuso agregar que se haga tal como se presentó al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en tal caso sería publicar los estándares de información oficiosa tal cual se presentó al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sea de acuerdo a la presentación que se realizo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tendría que modificar el acuerdo solicitado y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General; entregar el FODES a las municipalidades el día sábado 12 de abril, siempre y cuando dicho fondo sea recibido el día martes 08 de abril; delegar a Gerente General, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y Asesor Legal del Consejo Directivo redactar correspondencia dirigida al Viceministro de Hacienda en relación al pago del Impuesto sobre la Renta y autorizar la publicación de los estándares de información oficiosa, de conformidad a la presentación realizada por la Oficial de Información. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Entregar el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), el día sábado 12 de abril de 2014, siempre que sea recibido en el Instituto el día martes 08 del presente mes. **TRES** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, elaboren una correspondencia dirigida al señor Viceministro de Hacienda, en relación al pago del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondiente de junio a diciembre del año dos mil ocho. **CUATRO** - Autorizar la publicación de los estándares de la información oficiosa, de conformidad a la presentación realizada por la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes. **6 - EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS DE FOMILENIO:** Se hicieron presentes a la sesión el Licenciado Carlos Huevo, Coordinador de Programa y Juana Ortega, consultora, quienes presentaron a los miembros del Consejo Directivo el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental-SINAMA: Desarrollo de Sistemas de Coordinación y Herramientas de Implementación, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Carlos Huevo, quien manifestó que el Objetivo General es fortalecer el SINAMA a nivel local e institucional para la implementación del Sistema de Gestión Socio-Ambiental en los territorios donde se implementará FOMILENIO II, se trabajará con 15 instituciones sectoriales y 20 Alcaldías Municipales para generar una experiencia piloto, con las municipalidades de la Asociación Los Nonualcos, Pasaquina y Metapán; explicó el proceso de intervención para la Gestión Ambiental, el Flujo del Proceso de Intervención de la consultoría, actualmente esta en la etapa de Coordinación y Capacitación para pasar a la Fase de Implementación, por ello se ha considerado la coordinación con ISDEM, para que una vez aprobados los fondos de FOMILENIO, se puedan gestionar los fondos para continuar con la semilla de ésta consultoría, mostró el esquema de la gestión ambiental; se ha encontrado dentro de la consultoría que el SINAMA no funciona, no existe articulación, no hay claridad en roles y competencias, poca capacidad técnica y administrativa; se desea que el SINAMA sea funcional y operativo, que exista responsabilidad sectorial, municipal y comunitaria, roles claros y articulación. El enfoque será para 9 municipalidades, 1 asociación, 1 ente sectorial y 1 ente regulador; a partir de mayo se pueden insertar nuevas entidades, para desarrollar acciones, cronograma y costos. A continuación la Licenciada Juana Ortega, presentó los resultados del diagnostico realizado en 20 municipalidades, encontrando que los técnicos municipales no enfocan su gestión bajo el concepto de autonomía, sino bajo un criterio de dependencia del MARN a partir de las guías y pautas metodológicas emitidas; existe una práctica generalizada de incorporar en una sola Ordenanza la regulación de diferentes áreas, no hay identificación de competencias ambientales, se confunde el término autonomía con soberanía; las ordenanzas son redactadas de manera muy general, repitiendo lo establecido en la Ley, ello dificulta su aplicación; no están siendo capacitados sobre los mecanismos de verificación de cumplimiento la competencia ambiental no es asumida en toda su dimensión por los Gobiernos Locales, no asumen el ordenamiento territorial como una competencia

ambiental, únicamente el manejo de desechos sólidos, presento los tipos de ordenanzas encontrados en las municipalidades; las Unidades Ambientales están creadas pero desarrollan tareas tradicionales del quehacer municipal y no se visualizan como tales, están ubicadas o no en el organigrama, con asignación presupuestaria o no, muchas veces responden al mandato de Ley u observaciones de la Corte de Cuentas, el problema que responden a presión de la Corte de Cuentas es que nacen sin tener una razón sustantiva, no están ajustadas a las particularidades de cada municipalidad; la creación de la Unidad Ambiental por mandato de Ley, hace que se consideren como una extensión del MARN a nivel municipal, sintiendo una relación de dependencia al Ministerio; las tareas de las Unidades Ambientales son las establecidas como unidad ambiental en el marco del SINAMA, pero no hay articulación entre catastro, participación ciudadana, desechos sólidos, entre otros.; el manejo de los desechos es una competencia que le quita a la municipalidad tiempo y recursos, impidiendo generar recursos para otras acciones. Para conocer los resultados presentó una matriz de valoración de municipalidades, donde los criterios son ubicación orgánica, creación de Unidad Ambiental, funciones asignadas, personal técnico, equipamiento, presupuesto, instrumentos de regulación, claridad en competencias ambientales, responsables sin recargos de otras dependencias, manejo del concepto de Autonomía y potencialidad de intervención. Luego de finalizada la presentación, intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en las municipalidades pequeñas únicamente se enfocan en la parte de desechos sólidos, pero no se ha establecido costos por servicios. Intervino la Licenciada Juana Ortega, quien manifestó que en algunos casos los costos los define el financiero sin hacer estudios socioeconómicos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que faltó obtener un criterio de costos por servicios y se habla de las fronteras agrícolas, industriales con planes territoriales, eso faltó porque con eso se sabe para donde va el municipio, su desarrollo o estancamiento, los Alcaldes delegan, por ejemplo en la Asociación de Municipios Tecapa-Chinameca, no se ve únicamente la parte ambiental, se ve turismo, industria, medio ambiente e incluso se maneja las Ordenanzas de Medio Ambiente de los 14 municipios para que sean iguales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la franja costera tiene sus propias características, por ejemplo la Unidad Ambiental de Manguera del Golfo no tiene la idoneidad para poder generar todo eso, las ordenanzas no son coherentes entre sí, no es funcional para la costa. Intervino la Licenciada Juana Ortega, quien manifestó que el eje de la consultoría era el manejo de los recursos ambientales como tal, hay algunos municipios que están haciendo ese enfoque amplio, de hecho en las capacitaciones se está impartiendo el tema de la asociatividad, ya que fraccionando el territorio no se hace buena gestión; el trabajo era muy puntual no permitía llegar más allá. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció a los funcionarios por la presentación realizada sobre la consultoría, se estará a la espera el producto final. Intervino el Licenciado Carlos Huevo, quien manifestó que el diagnóstico final se puede enviar por medio magnético para que lo puedan conocer, a pesar que la consultoría estuvo delimitada geográficamente, le gustaría conocer experiencias como las comentado por el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, para hacer ese intercambio de experiencias en la zona costera. Luego de retirarse los funcionarios de FOMILENIO, intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que la Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, le hizo llegar una proforma de Acuerdo relacionada a éste punto, a la cual le dio lectura. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que por el momento se debe dar por recibida la presentación, sería prematuro tomar otro acuerdo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que le interesa conocer como se van a distribuir esos fondos, por la experiencia de Fomilenio I, donde los fondos no alcanzaron, debería realizarse una distribución para todos los municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por el Coordinador de Programa Fomilenio Licenciado Carlos Huevo y la consultora Juana Ortega, sobre el Diagnóstico y Propuestas de Fortalecimiento Institucional. **7 - INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes y el Supervisor de Auditoría Licenciado José Roberto Aguilar Díaz. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existen partes involucradas en los hallazgos encontrados por el Licenciado Villanueva, sobre el actuar, está el Gerente General y la Secretaria de Actas, por ello solicito los dispensaran y se retiraran de la sesión. A las doce horas y cuarenta minutos procedieron a retirarse el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y la Asistente de la Secretaría señora Patricia Margarita Rojas Marin; integrándose nuevamente a la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Acuerdo en este punto será dar por

recibido el Informe presentado por el Auditor Interno y delegar a la Comisión de Asuntos Legales para darle seguimiento al contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta del señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la presentación realizada por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, sobre el Examen Especial a la Prorroga del Contrato de Servicio de Asesoría Jurídica para el Consejo Directivo; **b)** - Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, para dar seguimiento al contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. **8 - SOLICITUD DE CREACIÓN DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a la creación del fondo circulante de caja chica para la Región Occidental por trescientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el monto de la caja chica de la Región Oriental, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que son quinientos dólares. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que se le otorgue por la misma cantidad a la Región Occidental. Intervino la secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la pro forma de Acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas, estableciendo como monto del fondo circulante la cantidad de quinientos dólares. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Crear el Fondo Circulante de Caja Chica para la Región Occidental por un monto de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(\$500.00); b)** - Nombrar como Responsable del Fondo Circulante de Caja Chica a la Señorita Brenda Nathali Valdivieso, a partir de esta fecha; siendo responsable de la autorización de los gastos el Coordinador de la Región Occidental Ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia; **c)** - Que la Señorita Brenda Nathali Valdivieso, presente Declaración Jurada ante la Unidad de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 Literal b) del Reglamento para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica ISDEM; **d)** - Instruir a la Gerencia Administrativa incorporar a la Señorita Brenda Nathali Valdivieso, en la Póliza de Fidelidad de Empleados; **e)** - Instruir a la Gerente Financiera, para que ordene al Departamento de Presupuesto, crear el crédito presupuestario necesario para atender las necesidades de dicho fondo. **9 - SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN ARQUITECTA ELDA GUADALUPE VÁSQUEZ DE GODOY:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que este punto lo presentaría la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, sin embargo entiende que la Arquitecta Elda de Godoy, lo presentó a los miembros de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la Arquitecta Elda de Godoy, esta solicitando permiso por 24 días sin goce de sueldo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si va a otro trabajo, a lo que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, respondió que es por asuntos personales y explicó que una Licenciada se encuentra realizando una pasantía en esa Unidad, por tanto la propuesta es que ella se quede a cargo por ese periodo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si ella labora en el ISDEM, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso no puede quedarse como encargada. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se contrataría por 24 días. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la solicitud es para que se realice la contratación por 24 días que ella estará fuera, eso es lo que ha planteado a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la proforma de acuerdo también se ha presentado en ese sentido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se sabe quien es esa persona, no se puede poner a nadie sin haber pasado por un proceso, cuando hay personal institucional que probablemente pueda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es una persona que esta realizando una pasantía. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que es la Licenciada Guadalupe Yamileth Anzora Sorto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es estudiante, o por qué esta haciendo la pasantía, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la proforma dice "Licenciada". Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por que esta haciendo una pasantía si es graduada. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que de esa

forma se planteó en la Comisión, sin embargo considera que no es correcto porque la persona esta realizando una pasantía, solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, presentar una propuesta, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que su propuesta es que sea la Ingeniera Heide Chacón, es una empleada que ha estado relacionada anteriormente a estos temas y sería un incentivo, ella se encuentra en la Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó por cuanto tiempo sería el permiso, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el permiso solicitado es de 24 días, del cinco al veintiocho de mayo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe autorizar la solicitud, luego se debe definir la persona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se incluya en el Acuerdo la base legal del Reglamento Interno de Trabajo que faculta para otorgar esas licencias. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la parte de las observaciones hace referencia al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó quien gana más, si la Ingeniera Heide Chacón o la Arquitecta Elda de Godoy, ya que debe ganar ese salario. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se nombra interina y ad honorem con ese cargo pero devengando el otro salario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ad honorem es sin salario. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que por tal razón se le pondrá ad honorem, pero siempre cobrará lo de su plaza. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso tendría dos funciones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la propuesta es que sea interina en esa plaza, ese mes dejaría la otra plaza y se le atribuye el salario de ese permiso. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó a quien se dejaría en su lugar, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no se dejaría a nadie, considera que en la Unidad de Planificación por el momento se pueden compensar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cual es la figura que se emplea para que deje su cargo y pase al otro, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que es exactamente al caso donde se ha nombrado al Licenciado Ricardo Gómez interinamente en la UACI. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenicde Rivas de Benítez, quien consultó si se nombra interinamente con el 80% del salario de la plaza, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que tal como lo tiene la Arquitecta Elda de Godoy. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se da por aprobado el punto. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó no estar de acuerdo y salvo su voto, porque será un problema, ella tiene una plaza y la va a dejar por 24 días, quien cubrirá esa plaza, es como decir que ella no hace nada y puede llevar otro trabajo, no esta de acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal razón consultó si ella cubriría las dos funciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo sería que cubra las dos funciones. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que Heide Cachón, no tiene a cargo una jefatura, es técnica. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe ver si al Jefe de la Ingeniera Heide Chacón, no le afecta que ella asuma el cargo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que se presente una propuesta más concreta y se presente el próximo viernes y se proceda a aprobar el permiso. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar el permiso de carácter personal, sin goce de sueldo solicitado por la Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, por un periodo de veinticuatro días, que comprende del cinco al veintiocho de mayo de dos mil catorce. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R. L. (ACCOVI DE R. L.), POR UN MONTO DE \$430,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la solicitud es procedente cumple con los requisitos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$430,000.00, para un plazo

de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,673.58, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), por medio del Acuerdo número 87, Acta número 7, de fecha 17 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$430,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,450.00. Descuento mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$35.83 y una última por \$36.43. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

11 - SOLICITUD DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$534,168.59; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00: Intervino la Licenciada

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que escucho que en la Comisión de Asuntos Financieros se manifestó que ésta solicitud no pasaría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo sería remitir ésta solicitud a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice el análisis correspondiente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Instruir a la Unidad de Asesoría jurídica realice el análisis correspondiente, a la presente solicitud. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 03/2014, DENOMINADA SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, TIQUETES PARA ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE**

TERMICA, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y se las Bases de Licitación condicionadas por un análisis de la evaluación que no se encuentra muy bien definido, pero fue aclarado en la Comisión tanto por el Gerente General Licenciado

Marvin Juárez y el Jefe Interino de la UACI Licenciado Ricardo Gómez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública número 03/2014, denominada Suministro de Especies Municipales forma

plana y forma continua, Tiquetes para estacionamiento con código de barra, banda magnética y superficie térmica para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **DOS** - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora: Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, Jefe Interino UACI; Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, solicitante del bien o servicio;

Licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, experto en la materia; Licenciada Dora Alicia Hernández Mata de Sigüenza, analista financiera; Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. **TRES** - Aprobar el nombramiento del

Administrador de Contrato: Lic. Arquímedes José Alvarado Chávez. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para publicar las Bases de Licitación Pública número 03/2014, denominada Suministro de Especies Municipales forma plana y

forma continua, Tiquetes para estacionamiento con código de barra, banda magnética y superficie térmica para el ISDEM y se continúe con el trámite establecido legalmente. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR:** Intervino

el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste día se debe dar respuesta a la notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la mañana se presentó una propuesta a la que se hicieron observaciones que ya se incorporaron y solicito a la secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a la propuesta de respuesta

elaborada por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, documento que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Finalizada la lectura intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella hizo la corrección que la notificación no fue para él, sino al Consejo Directivo, de igual forma existen dos elementos que le señalo a mano, uno respecto al depósito del cheque de la indemnización, el Licenciado Miguel Ruano, les manifestó que inicialmente había ido a un Tribunal de lo Laboral para preguntar, lo cual es grave porque un Abogado no llega a preguntar a un tribunal lo que va a hacer, llega a presentar un escrito y que le resuelvan si no se lo reciben; le informaron que eso era responsabilidad del Ministerio de Trabajo y hace lo mismo, pregunta sin presentarlo y espera a que le respondieran si era correcto o incorrecto; es

importante que se señale porque no se depositó en legal forma el cheque, el señor Director Lorenzo Rivas, manifestó que además de no depositarlo, los elementos aportados por el Licenciado Miguel Ruano, no eran así, ya que se le instruyó al Tesorero y no lo hizo; en ese tiempo ella no estuvo, pero si se dio una instrucción al Tesorero o al financiero y no se sancionó eso es grave y debe hacerlo porque hay consecuencias patrimoniales para los Directores involucrados en ese proceso; el otro elemento es que la Sala en el escrito de la prevención dice que se presenten a la Corte de Cuentas y a la Dirección General del Presupuesto, copia del contrato y consultó si eso se hizo, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se ha cumplido la medida cautelar y por eso no se señala en el Informe, con lo cual la institución sigue cayendo en un vacío legal, consultó al Gerente General porque no se ha hecho, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que desconoce el porqué. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Sala lo ordena desde la primera resolución y fue hace seis meses. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que respecto al cheque, en su momento se brindó el Informe, se le dio instrucción al Tesorero de tramitar el cheque, pero el Licenciado Rodolfo Valdez, no lo quiso recibir sobre eso presentó el Informe correspondiente a la Gerencia Financiera y ese fue el Informe que se presentó al Consejo Directivo e inmediatamente se dio a conocer se instruyó que se hicieran los trámites en un Tribunal de lo Laboral y en otra sesión el Licenciado Miguel Ruano, informó cuales fueron las acciones realizadas y por qué no se podía depositar el cheque en el Tribunal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se hace constar en el escrito, desconoce si ya se incorporó eso, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que le pidió a su asistente comunicarse con el Licenciado Vega, para que lo incluya. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ella le informó al Licenciado Oscar Vega, que la notificación es para el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el encabezado está mal, porque le han notificado al Consejo Directivo no al Licenciado Vega. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que siente que estas personas siguen con un revanchismo, la Licenciada Verónica de Lucha, es una Directora y es Abogada, si hace señalamientos al escrito deben hacerlo, considera una falta de respeto de parte de esa gente, el no considerar los aportes de la Licenciada de Lucha, que está solicitando que se esquematice como se dan los hechos; el Consejo Directivo solicitó que se girara el cheque y el Licenciado Valdez Aguilar, no lo quiso recibir, por qué se ha excluido eso de Informe si es válido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esa es prueba para defensa de los Directores, no le interesa el Abogado o el Asesor Jurídico, le interesan sus colegas Directores. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la cuestión es por qué no se ha incluido eso en los Informes, consultó si ese personal se encuentra en la municipalidad, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que son aportes de los Directores que bien o mal deben retomarlos, porque no es ninguna mentira lo que se desea plasmar, es un procedimiento que se mandato en el Consejo Directivo, se dio y el mismo Tesorero explicó porque no lo recibió, se le debe hacer ver a la Sala que estaban en virtud de indemnizarlo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó permiso para retirarse de la sesión y poder trasladarse al Instituto y girar las instrucciones a efecto de presentar la respuesta a la Sala de lo constitucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esos elementos son importante porque el Consejo Directivo en su momento no agravió al Licenciado Valdez Aguilar, se le dijo que se le iba a indemnizar, el problema fue que no supieron cómo hacer el deposito del cheque de la indemnización y también se ha cometido la falta de no informar a la Corte de Cuentas, ni a la Dirección General del Presupuesto, tal y como lo señaló la Corte Suprema de Justicia en la primera Resolución, es grave para el Consejo Directivo, ya que los condenados serán los Directores. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que en ese sentido se debe considerar la buena fe con que actuó el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que al no aceptar el cheque, se recurre a las instancias legales. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se retirará de la sesión para resolver este punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto cual es el Acuerdo, porque éste día vence el plazo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se deben plantear por escrito cuales son los elementos a incorporar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella se los escribió a mano. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que les interesa presentar el escrito, están demandando al Consejo Directivo, se

deben dar los argumentos que se tienen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que eso es clave, porque en ningún momento se le ha notificado al señor Oscar Mauricio Vega, le han notificado al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Licenciado Oscar Vega está respondiendo como apoderado del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sí, pero debe poner que es al Instituto a quien representa o de generales conocidas en el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se debe responder todo éste día, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sí, esta es la última oportunidad que tienen para defenderse como ISDEM, solo son dos Informes, el primero, el cual ella le pidió a la Licenciada Leticia de Benítez, pero no lo ha recibido y éste es el segundo, solo son dos oportunidades y luego se abre a pruebas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tiene pendiente una parte en el documento para incorporar, relativa al cheque. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó al Gerente General, antes de retirarse, presentar un Informe de Gerencia, sobre la destitución del Licenciado Valdez, ya que se encomendó como Consejo Directivo abrir un expediente, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que el expediente está abierto y lo están estudiando permanentemente en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no ha habido avances porque se está esperando la auditoria especial de Auditoria Interna, para los procesos de contratación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el expediente está abierto, se les presentó el Acta donde se abría el expediente, pero se debe esperar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien aclaró a la Licenciada Verónica de Lucha, que no le ha solicitado el Informe, sin embargo lo va a solicitar para enviárselo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó al Gerente General que presenté en su Informe de Gerencia, el por qué no se presentó a la Corte de Cuentas y a la Dirección General de Presupuesto la copia de los Contratos, si fue un error u otro tipo de problemas, tal como lo mandaba la Corte Suprema de Justicia. **LITERAL B)**

CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y propuso incluirlo en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **LITERAL C) CONFORMCIÓN DE LA UNIDAD DE GENERO:**

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo, en vista que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicito permiso para retirarse. **LITERAL D) COMPRA DE**

GRABADORA PARA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:

Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que este punto se vio en la Comisión de Asuntos Legales, la Institución maneja un fondo circulante por más de dos mil dólares, por tanto solicita que se compre una grabadora que cuesta aproximadamente ciento dieciocho dólares, para uso de la Comisión de Asuntos Legales y si se debe hacer reforma, que se haga. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se les manifestó que debía hacerse una reforma presupuestaria para la compra de la grabadora, pero le parece tonto que por ciento dieciocho dólares no se pueda comprar. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se debe ver el límite de la caja chica. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** autorizar la compra de la grabadora para uso de la Comisión de Asuntos Legales, con el Fondo Circulante de Caja Chica. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien consultó si la próxima reunión se realizará en su municipio, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que la Comisión de Desarrollo Municipal acordó que sería después de vacaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la próxima reunión será en ISDEM y posterior a la sesión de Consejo Directivo se realizaría un taller de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez presenta una propuesta para realizar la sesión el día jueves 10, por cualquier situación administrativa que pueda surgir, las ordenes irrevocables de descuento y pago y porque se tiene pendiente el tema de la entrega del FODES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 10 de abril de 2014, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicito permiso para retirarse de la sesión, a las trece horas y treinta minutos, durante el desarrollo de punto siete de la Agenda. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la

sesión a las trece horas y cuarenta minutos, al finalizar el punto siete de la Agenda. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y el señor Director José Antonio Hernández, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos, previo al desarrollo de los puntos varios de la Agenda; no obstante el punto para definir el lugar y día de la próxima sesión se discutió antes que se retiraran. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.